



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH.

INTEGRANTES

Presidenta: Regidora Minerva Correa Hinojosa

Secretario: Regidor Sebastián Torres Aguayo

Vocal: Regidor Germán Ávila Hernández

MARCO NORMATIVO

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

ARTÍCULO 81. Las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados que se integran necesariamente por Regidoras y Regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas, proyectos y, en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación, así como los que les sean turnados por la Presidenta o el Presidente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

ARTÍCULO 91. Las Comisiones tendrán a su cargo los asuntos relacionados con la materia propia de su denominación, no obstante lo anterior la Presidenta o el Presidente los podrá turnar a la que considere pertinente

PROGRAMA DE TRABAJO 2018 – 2021

I. Objetivo General de la Comisión de Cultura:

Supervisar que se fortalezca la perspectiva cultural en las estrategias y políticas públicas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2018-2021, así como que estos cuenten con el presupuesto correspondiente. Para lograr lo anterior, trabajaremos de forma coordinada con el Instituto de Cultura del Municipio para cumplir con sus objetivos y los de la Comisión.

II. Objetivos Específicos:

- I. Promover y fortalecer la identidad artística y cultural chihuahuense.
 - Apoyando la gestión de la construcción de un nuevo archivo histórico adecuado y moderno.
 - Gestionar e impulsar el proyecto museal para la ciudad de Chihuahua

- Apoyo a los diversos eventos, festivales y demás oferta artística local, nacional e internacional.
- Impulsar un nuevo edificio para el conservatorio de música del municipio de Chihuahua.
- II. Garantizar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de la población.
 - Promoción del uso de espacios públicos diferentes al Centro Histórico para realizar los eventos culturales.
 - Promover la organización de eventos artísticos y culturales en las zonas rurales.
 - Promover la participación cultural de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- III. Generar más oportunidades para artistas y creadores.
 - Supervisar que continúen las capacitaciones y los apoyos económicos para esta comunidad.
- IV. Contribuir a la seguridad en nuestra ciudad a través de la Cultura.
 - Apoyar la gestión de proyectos encaminados a trabajar con la comunidad a través de la participación y seguridad ciudadana
 - Contribuir facilitando espacios u oportunidades para que las y los artistas y creadores sean dotados de herramientas básicas para que se incentiven a emprender y crear.

III. Líneas de acción.

- I. Revisar la legislación de la materia, y en su caso, proponer reformas o creación de nuevos reglamentos.
- II. Realizar reuniones de gestión y trabajo para potencializar esfuerzos con:
 - Instituto de Cultura del Municipio
 - Secretaría de Cultura
 - Dirección de Desarrollo Humano y Educación del Municipio
 - Dirección de Fomento Económico
 - Subdirección de Juventud del Municipio
 - Subdirección de Prevención del Municipio
 - Instituto Chihuahuense de la Juventud
 - Instituto Municipal de la Mujer
 - Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte
 - Diversas escuelas de nivel medio superior y superior, públicas y privadas
 - Organismos de la Sociedad Civil que tengan como propósito fomentar la cultura en cualquiera de sus ámbitos



- Consejo de Patrimonio Cultural

III. Ser principal promovente de las actividades, servir como canal de difusión como medio para garantizar que la información llegue a las más personas posibles.

IV. Calendario de la Comisión.

Esta Comisión se reunirá de forma bimensual. Sin embargo, con fundamento en el artículo 81 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, si la carga de trabajo así lo exige, se convocará a reunión cada vez que sea necesario tratar los asuntos turnados a la misma, con el propósito de estudiar y analizar los mismos para su posterior gestión y dictamen en dado caso.

FIRMAS



MINERVA CORREA HINOJOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA



SEBASTIÁN TORRES AGUAYO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CULTURA



GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA